



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de febrero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00300-00

En el presente incidente de desacato, interpuesto por MAVEL CRISTINA ÁLZATE MAYA actuando como agente oficiosa de la SEÑORA LUZ MYRIAM OROZCO de LÓPEZ, en contra de la NUEVA EPS, la incidentada allega respuesta al requerimiento efectuado el 13 de febrero de 2023, mismo que se dispone INCORPORAR al Expediente Digital y ponerlo en conocimiento de la parte incidentista.

Ahora, en atención a la Constancia Secretarial que antecede, la señora MAVEL CRISTINA ÁLZATE le informa al Despacho que, la NUEVA EPS asigno cita para que se lleve a cabo “VALORACIÓN POR ENDOCRINOLOGÍA” para el 27 de marzo de 2023, a las 11:30 A.M. en la sede IPS PROMEDAN AGUACATALA; en ese sentido, se hace necesario suspender el presente trámite hasta el 27 de marzo de 2023, ya que, la materialización de la prestación del servicio en salud se realizará en dicha fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 025
hoy 17 de febrero de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93cb2a0e4d4fe98e2eed97b4fe3813b07a5eb698a5f75f51518c415a1a385452**

Documento generado en 16/02/2023 02:51:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>